



SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

SECC. 1ª N° 1010 /

LAS CONDES,

17 ABR. 2015

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** el Decreto Alc. Secc. 1ª N°3023 de fecha 11 de Septiembre de 2012, que adjudicó y contrató con Producciones Nacrur Limitada (Rápido y Fácil Ltda.) el “Arriendo de carpas y toldos a instalar en los locales de votación de la comuna de Las Condes para procesos electorales y consultas comunales, bajo el sistema de precios unitarios” ID N°2560-12-LP12 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), contrato que se entendió perfeccionado con la aceptación de la Orden de Compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con fecha 11 de Septiembre de 2012; el Decreto Alc. Secc. 1ª N°4753 de fecha 11 de Noviembre de 2013, que modificó el contrato antes citado; el Finiquito de Contrato de fecha 08 de Abril de 2015 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Producciones Nacrur Limitada (Rápido y Fácil Ltda.); el Decreto Alc. Secc. 1ª N°2.681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto Alc. Secc. 1ª N°1125 de 13 de Marzo de 2014,

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, en todas y cada una de sus partes, el Finiquito de Contrato de fecha 08 de Abril de 2015 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Producciones Nacrur Limitada (Rápido y Fácil Ltda.), relativo los Decretos Alcs. Secc. 1ª N°3023 de fecha 11 de Septiembre de 2012 y N° N°4753 de fecha 11 de Noviembre de 2013.
- 2.- **DEVUELVA**SE a Producciones Nacrur Limitada, las Pólizas de Seguro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el monto de UF 398,44 y Responsabilidad Civil por el monto de UF 5.000, una vez notificado el presente decreto alcaldicio.
- 3.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto alcaldicio a Producciones Nacrur Limitada, RUT N°76.046.772-3, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2560-12-LP12.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

(Fdo.) OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

-ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
-SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :  
Dpto. de Construcción y Aguas  
Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Jurídica  
Oficina de Partes  
MSGE  
OFPA